

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.	DIRECTOR PROPIETARIO	ANUNCIOS.
Huesca: un mes, 1 peseta. Fuera: un trimestre. 3'50.	MARIANO CASTANERA <i>Redaccion y Administracion</i> 8, Sancho Abarca, 8.	Diez céntimos peseta linea. Formas especiales, anun- cios de temporada y comu- nicados, precios convencio- nales.

Seccion Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—El Santo Angel de la Guarda.
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, Asuncion y San Lorenzo á las nueve y cuarto y en Santo Domingo á las ocho.
Continúa en la iglesia del Santo Hospital la novena á Nuestra Señora de las Mercedes á las seis de la tarde.
La Hora Santa de seis á siete de la tarde en San Vicente el Real.
CORTE DE MARIA.—Visita á Nuestra Señora del Pilar en la Catedral, San Lorenzo y Capuchinas.

LA PELUQUERIA DE JOSÉ LAIN

establecida en la calle de Ramiro el Monge, se traslada el primero de Octubre próximo á la del Coso alto, número 4, junto á la relojería del señor Alsina, donde continuará ofreciendo sus servicios.

Seccion de Noticias.

LO DE CONSUMOS.

El periódico mudo firme en el propósito, que parece constituir por ahora el principal objetivo de su publicacion, de censurar con la mayor destemplanza, desnaturalizándolos á su capricho, todos y cada uno de los



actos que, realiza ó piensa realizar el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia inserta en su número del 28 un artículo en el que, tratando muy á la ligera, por cierto, un detalle del tan debatido asunto de los Consumos de ésta capital, combate y ridiculiza con manifiesta saña y opinion en cruel encarnizamiento, que él mismo atribuye á aquel funcionario la cuanto al modo de cumplir la Real orden de 29 de Julio próximo pasado que aprobó la cesion del remate por los adjudicatarios á favor del excelentísimo Ayuntamiento.

Dada la importancia del asunto y, por ende, del detalle apuntado, la más rudimentaria nocion de justicia exigia que se examinase la conducta de todos los que hubiesen de intervenir en el cumplimiento de la expresada Real orden con una delicadeza y un respeto que igualaran, ya que no superasen á las responsabilidades que sus actos pudieran acarrearles. Otro modo de proceder responderá á un estado de apasionamiento que no se traduce en la prensa sin que se menoscabe notablemente su prestigio.

Demás de ésto y en el caso presente, y es lo que nos mueve á escribir éstas líneas, ni la opinion que el periódico posibilista atribuye al Sr. Delegado de Hacienda carece de fundamento, como supone, ni la que aquel sustenta es tan de clavo pasado como pretende que lo sea.

Y á verlo vamos.

Sostiene el diario del Coso bajo que, en virtud de la Real orden citada de 29 de Julio anterior, los arrendatarios de consumos deben ceder el remate al Ayuntamiento y éste puede aceptarlo sin reponer la fianza que los primeros tienen constituida á favor de la Hacienda y atribuyendo al Sr. Delegado el juicio de que el Municipio no se exhime en éste caso de la necesidad de afianzar la emprende con quien es objeto de todas sus iras olvidándose de razonar cumplidamente su propio aserto.

Cita en su apoyo tan solo un Considerando, que trascribe, de la tan repetida Real orden y la regla 2.^a del art. 1.^o del Real decreto de 14 de Enero de 1886, en que aquel se basa, al parecer.

Por lo que al Considerando respecta dice así: «Considerando que aun cuando los Ayuntamientos están relevados de la prestacion de fianza, como previene la regla 2.^a del Real decreto de 14 de Enero último no puede en modo alguno estimarse que la responsabilidad correspondiente en éste caso al Municipio es menor que la representada para la fianza que el particular constituye y más bien los preceptos del Real decreto citado conceden preferencia á los Ayuntamientos sobre los particulares para contratar la recaudacion del Impuesto con la Hacienda.»

Y la regla 2.^a del art. 1.^o del Real decreto de 14 de Enero dice de este modo: «Segunda. En el caso de no hacerse ofrecimiento alguno por el Ayuntamiento se verificará la subasta y en ella podrá presentarse éste como licitador; al cual por su condicion y por el hecho de que el Municipio responde del importe del contrato se le releva de la obligacion de presentar el depósito para licitar y de otorgar la fianza que exija el pliego de condiciones.»

Ahora bien, si es evidente que conforme á esta regla los Ayuntamientos están exhimidos de prestar fianza cuando sean rematantes ellos mismos ¿qué aplicacion tiene al caso actual la tal regla y qué alcance ha

de darse al Considerando que, al citarla, se sale precisamente de ella? Porque es indudable que la regla 2.^a del art. 1.^o del Real decreto de 14 de Enero constituye una excepcion y que se ha tomado como principio general para redactar el Considerando tantas veces citado. ¿Pudo hacerse así? ¿puede derogarse incidentalmente y de soslayo por un apartado de una Real orden un Real decreto que sustituyó á una ley?

En rigor el Considerando debería empezar así: «Considerando que aun cuando los Ayuntamientos están relevados de la prestacion de fianza en el caso de ser rematantes, como previene la regla 2.^a del Real decreto de 14 de Enero último etc.»—porque eso es lo que previene la regla y no otra cosa.

Y algo tiene el agua cuando la bendicen y algo tiene el dichoso Considerando cuando no se reflejó en la parte dispositiva de la Real orden redactándose ésta de modo que la responsabilidad quede íntegra para los que tengan que aplicarla é interpretarla.

Y hay más: dejando aparte la especialidad del precepto contenido en la repetida regla, y en cuyo caso indudablemente no nos encontramos, es preciso no olvidar que se trata de una cesion y en tal concepto que el cesionario ha de colocarse en el mismo sitio y en las mismas condiciones del cedente.

¿Qué la responsabilidad del Ayuntamiento es mayor que la representada por la fianza? ¿Y qué? Aun aceptando este principio nada se resuelve y no alcanzamos que significado puede tener su expresion en el Considerando causa de tantas confusiones. Si los rematantes actuales no ingresan las mensualidades dentro de cierto tiempo la Hacienda rescinde el contrato y se aplica la fianza de aquellos (la condicion 8.^a del art. 278 del Reglamento de 16 de Junio de 1885.) Si el Ayuntamiento, luego que la cesion se realice, incurre en la misma falta y la Hacienda se incauta de la administracion del Impuesto ¿viene obligado el Municipio á pagar al Tesoro una cantidad equivalente á la fianza cancelada? De aceptarse el criterio del colega posibilista ¿que ocurriría en este supuesto?

Si la cuestion es tan difícil y complicada y tiene tantos y tan diversos aspectos, dado que los Considerandos de un acuerdo ó de una sentencia no deben estimarse ni apreciarse si están contradichos por la parte dispositiva, es evidente qu el colega castelarino ha podido y ha debido en este caso, ya que desatendiera en otros las exigencias de la cortesía, ser más parco y comedido, que sino está bien hablar con arrogancia y ofender personalmente al adversario cuando se sustenta una opinion sólida é indiscutible, lo está mucho menos cuando se sostiene una opinion deleznable, que no resiste los ataques de la más ligera crítica.

Por lo demás, y si no mienten nuestras noticias, las dificultades que, segun el colega posibilista se oponen á la cesion de que se trata no existen ni las ha formulado nadie en el terreno oficial. El órgano del posibilismo por lo visto, ha desfigurado los hechos creando un fantasma para ocasionarse el placer de destruirlo y de zaherir, con tal pretexto, á una determinada persona.

El fantasma, sin embargo, puede traer cola.

A contar desde mañana, las horas de oficina en las dependencias de la Delegación de Hacienda serán de 9 á 2 y de 4 á 6.

No queriendo la música del regimiento del Infante salir de esta ciudad para su nuevo destino sin darnos una prueba de su agradecimiento por la nueva acogida que se le dispensó y por las merecidas deferencias de que ha sido objeto durante su estancia en esta capital altoaragonesa, nos obsequió anoche con una velada musical de despedida en la plaza de Zaragoza, á la que como de costumbre asistió numerosa concurrencia.

Nos place sobremanera que la brillante música tenga motivos para hablar encomiásticamente de esta ciudad querida, como nosotros los tenemos para recordar con gusto su paso por ella.

Esta mañana ha tomado el hábito de novicia en el convento de religiosas de Santa Clara de esta ciudad, la señorita doña doña Dolores Carpi y Pano, hija de una distinguida familia de Tamarite,

La solemne ceremonia ha revestido inusitada brillantez, habiendo sido invitadas á ella muchas personas de esta ciudad.

Mañana se abre el pago en la tesorería de Hacienda de esta provincia al clero y clases activas.

En el *Boletín oficial* aparecen unos cuantos individuos, cuyo paradero se desea saber en el gobierno militar de esta provincia para remitirles algunos documentos que les interesan.

La Comisión provincial interesa á los Ayuntamientos la pronta remision de los balances del corriente mes, sino quieren dar lugar á imponer las correcciones para que la citada corporacion está autorizada.

Desde el día 4 al 13 del actual ambos inclusive, excepcion echa de los días festivos se abre el pago de la mensualidad anterior que corresponde á los individuos de clases pasivas, que cobran sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Hoy ha terminado la vista en juicio oral de la causa instruida por este Juzgado sobre robo y amenazas, cuya vista empezó ayer en la Audiencia de lo criminal.

El ministerio fiscal ha calificado el hecho de coaccion y amenazas, salicitando para los tres procesados la pena de ocho años y un dia de prision mayor y pago de las costas por partes iguales.

La defensa del procesado Gascon, á cargo del ilustrado jurisconsulto Sr. Gasós, pidio para su defendido la pena de prision correccional en su grado máximo, y la de los dos restantes, encomendada al no menos respetado y hábil letrado D. Luis Fuentes, la absolucion libre.

El *Boletín oficial* de ayer inserta una larga circular de la direccion general de Beneficencia y Sanidad relacionada con la enfermedad diftérica, conteniendo entre otras disposiciones las de que se avise por los facultativos á las autoridades locales de cualquier afeccion de carácter diftérico y que se disponga el completo aislamiento de los individuos atacados del mal.

Mañana á las doce de la misma tendrá lugar en el salon de actos del Instituto provincial la inauguracion oficial del curso académico de 1886 á 87, para cuyo acto hemos sido invitados por el claustro de catedráticos de dicho centro.

Agradecemos la invitación en lo que vale y prometemos asistir.

Los maestros y maestras, aspirantes por concurso de traslacion y ascenso á escuelas vacantes en esta provincia que se crean perjudicados, pueden dirigir sus reclamaciones á la junta de Instruccion pública de la misma en el término de ocho dias.

Esta tarde, en el tren-correo de Madrid y con direccion á Zaragoza, salió, acompañado de su respetable señora y linda cuñada, nuestro muy estimado amigo, el apreciable é ilustrado funcionario de Hacienda, don Francisco Prat y Varela.

Un gran número de sus muchísimos amigos y compañeros le despidieron cariñosamente en la estacion, demostrándole así las infinitas simpatías con que cuenta en esta ciudad y que ha logrado captarse en breve tiempo con su afabilidad y excelente carácter.

Ha sido declarado cesante el administrador subalterno de Rentas de Tamarite D. Pedro Dumas y nombrado en su lugar con el carácter de interino D. Higinio Blanco Bañeres.

Tampoco hoy ha celebrado sesion el Ayuntamiento.

(i. !)

Dice un apreciable colega zaragozano que la junta de festejos del Pilar ha preparado un espectáculo clásico para las próximas fiestas.

Convoca á todos los pueblos de Aragon para que acudan con sus *rondas y cantadoras ó cantadores* á un gran certámen de «rondallas al estilo del país» que se celebrará en Zaragoza durante los dias de las fiestas.

El número de profesores será ilimitado; se adjudicarán cuatro premios, debiendo hacer opinion á ellos tocando y cantando la *jota aragonesa* característica del país, sin mezcla de los cantos que se le han añadido modernamente.

En breve se reunirá en Zaragoza un Congreso tipográfico, habiendo llegado ya á aquella capital con ese objeto representantes de las Asociaciones de varias provincias.

El primer acto realizado por el Dr. don Juan Bautista Grau, tan pronto consagrado obispo de Astorga, ha sido el de tomar la iniciativa, uprovechando la ocasion de hallarse reunidos los obispos de Barcelona, Seo de Urgel y Tortosa, para interceder juntos cerca del gobierno é inclinar en su ánimo á una grande obra de misericordia: la del indulto de la pena de muerte para los que resultaren condenados á consecuencia de los sucesos ocurridos en Madrid el dia 19.

Nos complacemos en alto grado en hacer pública esta noticia, por que es el rasgo más digno y más elocuente con que podía inaugurar las tareas de su sagrado ministerio.

La *Gaeeta* publica un decreto prohibiendo á los profesores oficiales que se dediquen á la enseñanza privada sin obtener antes el permiso de los rectores de las respectivas universidades.

Segun la «Estadística de la administracion de justicia de lo criminal», que acaba de publicarse, durante el año de 1885, las causas pendientes al finalizar el año 1884, eran 21.669. Al acabar el siguiente y empezar el que ahora corre, habíase elevado la cifra á 28 870, figurando en primer término por este concepto, las Audiencias de Barcelona y Granada, que todavía tienen más de 500 causas pendientes cada una, de las seguidas por el procedimiento antiguo, y un número considerable de las que se tramitan por el nuevo.

Se han celebrado durante dicho año, 12.073 juicios orales, examinando 70.347 testigos cuyas indemnizaciones importaron 271.518 pesetas 75 céntimos.

Mil y pico de procesos se han tramitado y sustanciado en menos de tres meses. Más de siete mil en menos de seis. Han exigido más de un año de tramitacion, 2 736.

El número de procesados declarados en rebeldía ascendió á 2.066.

El de aquellos respecto de los cuales se sobreseyó, á 11.880.

Correspondencia.

Madrid 29 de Septiembre de 1886.

Señor Director de LA CRÓNICA.

Siguen en auge los rumores de crisis, notándose cuanto más transcurre el tiempo que en lugar de aparecer se afirman y consolidan, viniendo á darles cuerpo la frecuencia con que tienen lugar los Consejos de ministros. Pero lo anómalo y original es la especie de que la modificación ministerial, si se efectúa lo será bajo la base del mismo presidente del Consejo que hoy existe, puesto que nadie quiere asumir la responsabilidad de las actuales circunstancias y por lo tanto hay que descartar los gabinetes interinos que se habian proyectado.

Suponen los rumores que corre que saldrá la casi totalidad de los actuales ministros, con lo que dicho se está que perderá fuerza y prestigio la situación liberal, á causa de este movimiento del alto personal, cuando todo aconsejaba union, fuerza y resolución para acometer todos los problemas que le están encomendados.

Y los que así piensan no mencionan á los conservadores porque de sobra saben que sería prematuro su vuelta al poder, dada la perturbación que traería consigo la disolución de las actuales Cortes y la convocatoria de elecciones, cambio que el país no puede resistir con la frecuencia que exigiría semejante camino,

No debo, sin embargo, ocultar á V. que aunque laboriosa la misión que estos días discute el gabinete no dará lugar á la crisis en cuestión porque se armonizarán los distintos criterios que se dibujan en el seno del gabinete.

A la hora en que escribo estas líneas se halla reunido el Consejo de ministros, ignorándose si quedará oficialmente declarada la crisis ó si se arreglarán las diferencias en cuestión y que se refiere, según todos los indicios á la manera de apreciar los últimos sucesos.

El problema de la izquierda ha recibido estos días mayor animación, á consecuencia de la actitud que sigue estos días el que aparece como órgano de ese partido, quien sostiene desde sus columnas la independencia de esa fracción mientras se dice públicamente que, en el caso de plantearse la crisis sería ministro el señor Becerra, cosa que tenía prometida desde hace algún tiempo.

El Resumen, según las impresiones que he podido recoger hoy se separará muy pronto del lado del general Lopez Dominguez ó mejor dicho hará pública esta declaración, pues que en la práctica ya existe sin género alguno de duda, dando margen á ello la pugna en que van á encontrarse sus afirmaciones con la conducta de los hombres de ese partido. Dicho diario, á pesar de todo, se defiende con valentía, hasta el punto que afirman que publicarán esta noche una carta del general aprobando la conducta que vienen siguiendo, lo cual de ser cierto, que lo dudan muchos, no significará que en adelante pueda merecer esa misma aprobación.

En confirmacion de cuanto vengo diciendo á V. acerca de la situacion del partido carlista, hoy se han recibido noticias curiosas en algunos círculos.

De ellas se desprende que en efecto comenzaron á agitarse en la frontera en cuanto se tuvo conocimiento de los sucesos de la noche del 19 y que el centro de operaciones constituido en Bearritz lo formaban los señores Marqués de Valdespinas, general Cervero y Marqués de Cerral, más como los mencionados sucesos no tuvieron eco en parte alguna se encaminaron á las provincias para visitar los focos principales y detener toda clase de tentativas, dándose cita en Durango, donde no solo debian cambiar sus impresiones, sino comunicárselos por orden del pretendiente al señor Nocedal, que se halla en Santander.

Todo se hizo en la forma indicada sin mas variacion que la de evitar la visita al director del *Siglo Futuro*, á causa de la pugna que existe entre los hombres de accion y los ojalateros de ese partido, eligiéndose en cambio un mensajero que puso en manos del señor Nocedal esas impresiones para que, en su vista proceda por mandato de su amo y señor á redactar un folleto-programa que se distribuirá entre todas las provincias conteniendo el plan de gobierno que ha de regir el dia muy remoto por corto en que triunfe esa causa imposible.

=

Acerca de los cartuchos descubiertos ayer en las inmediaciones de la capitania, y en las inmediaciones como único medio de no equivocarme circulan multitud de versiones muchas de ellas pintorescas y entretenidas, pero se advierte que la opinion pública mira este asunto con gacal indiferencia como si la cosa no tuviese importancia, pero en cambio cada instante que pasa, pesa más en el ánimo de todos para que terminen las circunstancias por las que hoy atraviesa la Corte y que á juicio de todos es innecesario su sostenimiento.

=

Pocas noticias ó ninguna puedo proporcionarle del día de hoy, pues la única que se refiere á la crisis, continúa en estado embreva por no haber terminado el consejo á la hora en que cierro esta carta.

=

Parece que el viernes próximo y simplemente con el caracter de noticiero en tanto duren las actuales circunstancias, reanudara sus tareas *El Progreso*.—M.

París 27 de Septiembre de 1886.

Sr. Director de la LA CRÓNICA

Italia no es la sola potencia á la que los acontecimientos de Bulgaria hayan abierto los ojos.

La Hungria, á su vez, se ha conmovido de la facilidad con la que Mr. de Bismark ha cedido á las exigencias de la Rusia. Tambien ella

empieza á comprender que el canciller de Alemania no tiene ya en sus manos los destinos de Europa, como sus admiradores lo han hecho creer durante tanto tiempo á los inocentes.

En Pesth, reprochan altamente al conde de Bismark sus capitulaciones continuas y al conde Kalndey el papel desairado que está representando en los asuntos de Oriente y le hace responsable á el y á la alianza alemana de las invasiones de la Rusia en perjuicio del imperio turco, especialmente en los Balkanes.

Estan sumamente resentidos de la arrogancia de los periódicos prusianos que se atreven á dar á entender que la Hungría y el Austria no tenían nada que ver en todo lo que pasa en Bulgaria.

La situacion del ministro de Estado parece tanto más comprometida, que M Tirza, presidente del Consejo de ministros de Hungría y más influyente que nunca, se ha pronunciado contra toda ocupacion de la Bulgaria por los Rusos.

La Francia, que nada perdería con el cambio de M. Kalusky, puede en todos los casos felicitarse al vez que dos naciones como la Italia y la Hungría se esfuerzan poco á poco de salir de la órbita de gravitacion en que los tenía retenidos su alianza con la Alemania.

El Corresponsal.

Seccion libre.

BATALLA DE RANAS.

—«—»—

La rana toro habia principalmente en los vastos lagos y estanques de los Estados-Unidos, donde alcanza extraordinarias dimensiones.

Su cuerpo es verdoso y arrugado; su aspecto general es repulsivo.

Cuando se hincha parece una bola de carne en putrefaccion, agujereada por dos ojos, cuya mirada tiene una fijeza increíble; cuando se arrastra por el fanego, semeja un mónstruo medio pez y medio reptil; cuando salta, es un masa horrible que atraviesa 20 ó 30 pies de un golpe, siniestra y rápida como las visiones de una pesadilla, cuando arroja á orrillas de los estanques su reto de combate ó de amor, su mujido formidable acredita el nombre que lleva, y cuando el cocinero la adereza con salsa verde, constituye un manjar exquisito que se puede pagar á peso de oro.

Al llegar las grandes sequías del verano, la rana-toro, si ve menguar el agua en que reside, sale á tierra, y arrastrándose ó saltando emprende la marcha en busca de algun lago más copioso.

Procede entonces, no aisladamente, sino en inmensa caravanas que cruzan en buen orden prados y desiertos, haciendo retemblar las sábanas de America con sus singulares mujidos.

Un instinto maravilloso las guía hacia el lugar deseado, y su marchito, siempre veloz, lo es tanto más cuanto más se aproxima el término de su camino.

Llegan, por fin, á la tierra de promision; pero hallan en él a otras ranas de su misma especie, dispuestas siempre á rechazar al intruso.

Fórmanse entonces dos ejércitos, que entran de seguida en batalla.

De esos casos se dió uno hace tres ó cuatro años en los alrededores de Windham (Estado de Vermont), donde hay dos grandes estanques separados por una regular extension de tierra.

Uno de ellos habia quedado completamente en seco, por lo cual sus habitantes, poniéndose de acuerdo, se dirigieron de noche, y con todas las precauciones de un ejército invasor, hacia el estanque vecino.

Llegaron al cabo de algunas horas, é iban ya á sumergirse en masa, cuando de las orrillas se levantó una gritería formidable y surgió de improviso una inmensa legion de con géneres, resueltas á defender hasta el último extremo sus hogares,

Las asaltadas habian previsto con singular lucidez el ataque de sus vecinas, y allí estaban en órden de batalla, mugiendo y amenazando con ímpetu furioso.

Entablóse una lucha encarnizada y terrible. Por dos veces, segun cuenta el sábio Edward Becker, testigo presencial del combate, las sitiadoras estuvieron á punto de envolver á las sitiadas; pero en ambas ocasiones fueron rechazadas con pérdida.

En las primeras filas caian á centenares las ranas mayores, jefes sin duda de los dos bandos enemigos, y eran reemplazados inmediatamente por otras, más chicas aunque no menos intrépidas y salvajes.

A la media hora de refriega estaba el campo sembrado de cadáveres, presentando la carnicería un aspecto capaz de dar envidia á los mismos hombres.

Alarmados por el espantoso ruido, los habitantes de Windham corrieron al estan que, persuadidos de que dos tribus de indigenas habian trabado mortífera peles. Esperábales el espectáculo nunca visto de dos huestes, muy reducidas en número, de batracios, que cubrian con sus gritos de triunfo ó de agonía un campo de batalla de cerca de un kilómetro. Seguian peleando, sin que les arredrase la presencia del hombre, y así continuaron hasta bien entrado el dia.

Más de diez horas duró el combate, que tan sólo se concluyó por falta de combatientes.

Quedó la tierra tan llena de muertos, que tal como si hubiese tratado de una funcion de guerra entre dos ejércitos humanos, fué menester enterrar las víctimas, por temor á alguna probable pestilencia.—J. D.

Telegramas.

Paris 29.—Hoy ha salido para Biarrieh el Sr. Cánovas del Castillo. Han estado á despedirle, el Sr. Albareda, Martos, Abascal, Elduayen y otros hombres importantes de la colonia española.

Antes de su partida ha visitado para despedirse de él, á Monsieur Freycinet. El Sr. Cánovas le manifestó al Presidente del Consejo que tenia el pleno convencimiento de que la sublebaeion

de la noche del 19 habia sido ordenada por el señor Ruiz Zorrilla.

Los periódicos ministeriales censuran enérgicamente la acusación lanzada por el periódico «L' Autorité» al afirmar que el gobierno francés se halla en conveniencia con el señor Ruiz Zorrilla, para ayudarle en los movimientos que se intentan en España.

El director de «El Progreso» Sr. Solís, ha celebrado una entrevista con el Sr. Martos, con el que parece ha sostenido una viva discusión relacionada con los sucesos de la noche del 19.

Tolosa 29.—Se ha celebrado el gran banquete en honor del Presidente de la República Mr. Freycinet, reinando el mayor entusiasmo.

Freycinet en un eminente discurso trazó las líneas generales del programa político que se propone desarrollar, al que los comensales prestaron su conformidad.

El orador ha sido aplaudísimo, é interrumpido varias veces en su discurso con los unánimes bravos.

Londres 29.—Se han hecho nuevas prisiones con motivo de la manifestación socialista celebrada ayer en Leipsic, y á causa de la que ocurrió una colisión entre los manifestantes y la policía.

Un grupo de manifestantes ha acudido á las autoridades, pidiendo la libertad del jefe socialista Sehumann, siendo disuelto por la policía y detenidos algunos de los socialistas.

Ha llamado la atención, el despacho que de San Petersburgo publica el «Daily News», dando cuenta de que el gobierno ruso ha dispuesto que permanezcan armados todos los buques de su escuadra en el Báltico todo el invierno, y que se hagan á la mar en el momento que el deshielo del mar lo permita.

París 30.—Se ha arreglado satisfactoriamente el lance de que se hablaba, entre los Sres. Ruiz Zorrilla y Eusebio Blasco.

Madrid 29.—Termina el consejo de ministros celebrado en la presidencia. Se ha ocupado de la cuestión de actualidad, especialmente en lo que respecta á los procedimientos para cumplir la ley con los sediciosos.

Desde luego, se han rechazado las peticiones de indulto que hasta ahora se han recibido y que son innumerables. Parece que se ha designado al Brigadier Ochando para Secretario del consejo supremo de la Guerra.

Madrid 29.—Hoy ha llegado á Madrid el general López Domínguez, quien visitó en seguida al Ministro de la Guerra y al Capitán general de Madrid.

Madrid 29.—Han almorzado juntos el Sr. Castelar y el señor Navarro Rodrigo. Considerase este hecho de gran importancia política, suponiéndose que el Sr. Castelar ha logrado disuadir al Sr. Navarro para que adopte un importante puesto en lugar de la cartera que el Sr. Sagasta le tenia ofrecida.

Se dice que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo no aceptará ningún puesto que el Gobierno le ofrezca.

M.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA

Mes de Setiembre.

Día 29.

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA Á la sombra.		DIRECCION DEL viento.		ESTADO DE LA atmósfera.		PLUVIÓMETRO en milímetros.
Ma- ñana.	Tarde.	Má- xima.	Mí- nima.	Ma- ñana.	Tarde.	Ma- ñana.	Tarde.	
729'1	726'9	27'4	12'5	Sur	Sur	Desp.°	Desp.°	"

ANUNCIOS

ACADEMIA DE FRANCÉS

PROFESOR MR. CHARLES BROUSSE

Apertura del curso en los colegios de San José y la Educación el día 1.º de Octubre.

REPASO DE LAS LECCIONES DEL INSTITUTO

Por haberlo aplicado durante el curso anterior ya sea en lecciones particulares, ya en los colegios, el profesor tiene perfectamente conocido el texto que se habrá de seguir en el año académico del Instituto.

Pueden los padres contar con todo el celo y asiduidad del profesor para que sus alumnos aprovechen cuanto sea posible y adquieran verdaderos conocimientos en la lengua, cuyo estudio se hace de primera necesidad.

Para todos informes útiles, dirigirse á los señores Directores de los colegios, ó á la casa del Profesor, calle Zalmedina, 1, (cerca de la calle Ramiro el Monge.)

HEÉSPEDE En la plaza de la Catedral, número 2, principal, se desea tener uno.

DEPENDIENTE Se necesita uno para la PELUQUERÍA DE JOSÉ LAIN.

Se necesita un aprendiz sin principios; plaza de San Pedro, barbería, darán razon. 3-s

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

JOAQUIN MAYOR

Gran Centro de Confeccion y Novedades.

Se acaba de recibir un elegantísimo surtido de géneros para la próxima temporada de invierno, siendo éstos la mayor parte extranjeros y últimas novedades.

Trajes novedad hechos á la medida de 35, 45, 50, 60, 70, 80, 100 y 130 pesetas. Gabanes del país y extranjeros desde 40 á 150. Bonito y variado surtido en córtes pantalon de cuantos precios se deseen, y una coleccion de chalecos propios para la estacion de invierno.

Capas esmeradamente confeccionadas al tipo madrileño ¡¡esto es la mar!! desde 30, 45, 50, 60, 70, 80, 100, 140, 200, 300 y 500 pesetas; éstas últimas con sus bozos de pieles de gran novedad. Tambien se ha recibido un elegantísimo surtido de embozos para capas los que dudo tenga OTRA CASA EN ESTA CAPITAL.

ELEGANCIA Y ECONOMIA

Calle Padre Huesca.—Sastrería Madrileña.

AVISO A LOS ENFERMOS DE LA VISTA

El Dr. oculista J. Iribarren, médico titular de Almudevar, tan conocido en toda la provincia por los muchos enfermos á quienes ha tratado y operado durante los últimos cinco años, pone en conocimiento del público que el dia 1.º de Octubre y en adelante los dias 1.º y 15 de cada mes, pasará á Huesca, estableciendo su consulta en la calle del Coso alto, número 9, desde las nueve á las doce de la mañana.

Los enfermos de la ciudad y sus pueblos limítrofes que están actualmente siguiendo su tratamiento, y en general cuantas personas quieran consultar sus procedimientos, pueden aprovechar dichos dias á las horas y puntos designados, ahorrándose en muchas ocasiones molestias del viaje á Almudevar, en donde tiene el Sr. Iribarren su residencia habitual.

Se practican toda clase de operaciones de los ojos, párpados y vías lagrimales.

Asistencia gratuita á los pobres.

COSO ALTO 9, PRINCIPAL.—HUESCA.

Nota.—En el establecimiento de modas «La Camelia» situado en la misma casa (tienda) darán detalles en todo tiempo

LAS MAQUINAS **SINGER** PARA COSER

SON INDISCUTIBLEMENTE LAS MÁS POPULARES

¡¡Venta anual: más de 600.000 máquinas!!

TODOS LOS MODELOS

Á PESETAS 2'50 SEMANALES

Al contado: 10 por 100 de descuento

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS QUE SE DAN GRATIS

Sucursales en todas las capitales de provincia.

25, Coso alto, 25

HUESCA.

Toda máquina «SINGER» lleva esta
marca de fábrica en el brazo 

Para evitar engaños cuídese de que
todos los detalles sean exactamente
iguales.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
é imitaciones alemanas.



BSTIERCOL.—Se vende una buena partida en junto ó por carretadas,
en la Torre del Alcoraz, carretera de Zaragoza. 3-s

En la calle de Sancho Abarca, núm. 8, se arrienda un SEGUNDO
PISO. En el principal de la misma casa informarán.

AGUA DE PANTICOSA

Se vende como todos los años y en las mejores condi-
ciones en el comercio de los sucesores de

DON VICENTE SUSIN

En la calle de San Salvador, casa del señor Zavaleta, se arrienda un entre-
suelo con tienda y corral, que forma una casita aparte. En el piso princi-
pal de la misma informarán.

LA ZARAGOZANA

SASTRERIA DE

ANGEL BROTO

SIN COMPETENCIA POSIBLE

EN ESTA CAPITAL.

Temporada de invierno de 1886 á 87.

Se ha recibido un inmenso surtido en géneros de lana para la confeccion de trajes para caballero.

Trajes novedad desde 20 pesetas á 60.

Trajes alta novedad clase superior de 70 á 150.

Capas bandas inferiores de 35 á 80.

Capas bandas felpa de seda de 80 á 300.

Gabanes de cuantos precios y gustos se deseen.

Cortes pantalon género del país de 7 á 25.

Cortes pantalon extranjeros de 21 á 48.

Chalecos fabricacion especial á 28.

Grancés, chinchillas, astracanes, elasticotines.

Gergas, vicuñas, merinos, rizos en colores y cuanto se fabrica para el ramo de sastrería se encuentra en este establecimiento.

La mejor garantía de esta casa es el número de prendas que despacha al año.

NO SE ABRE EN DIAS FESTIVOS

LA EQUITATIVA

Sociedad americana de seguros mutuos sobre la vida fundada en el año 1859

Domicilio social: New-York, Broadway, 120.

SUCURSAL DE ESPAÑA

Autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882

Calle de Sevilla, 16, principal, Madrid.



BALANCE DE 1885.

Millones de duros

Capital activo.	66.553.387
Ingresos.	16.590.053
Sobrante.	17.495.329
Nuevos riesgos en 1885.	96.011.378

Pagado á los tenedores de póliza desde su fundacion

Duros 99.622.831 duros

Una póliza de seguro de **LA EQUITATIVA** es el mejor empleo de dinero que en beneficio de nuestras familias podemos hacer. El ahorro por el método ordinario es deficiente,

porque puede perderse el factor vida. Por eso el seguro de vida es más eficaz. Desde el momento que se paga el primer premio de una póliza de seguro de **LA EQUITATIVA**, podemos congratularnos de haber hecho el abono de la suma por la cual hemos asegurado nuestra vida.

LA EQUITATIVA no tiene ninguna reclamacion en litigio.

LA EQUITATIVA es la única Sociedad de Seguros que expide **POLIZAS INDISPUTABLES**. Estas pólizas se pagan inmediatamente después de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que acostumbran otras compañías.

LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas.

Pólizas de vigor de LA EQUITATIVA en 1.º de Enero de 1886

Duros 257.333.246 duros

Delegados y Agentes en todas las provincias.

Representante en Huesca, D. JUAN RIVERA, Coso alto, 41, principal.

Sub-Agente para toda la provincia, D. Pablo Sopena.

GATOS

Se compran ya criados; informarán en la administracion de este periódico.

GATOS

ULTIMA HORA.

(Servicio telegráfico especial de LA CRÓNICA.)

Madrid 30, 11:00 mañana.

En el Consejo de ministros celebrado anoche se trataron importantísimos asuntos, pero han guardado gran reserva sobre los acuerdos tomados.

Los hijos del brigadier Villacampa se han dirigido al Papa Leon XIII solicitando que pida clemencia al gobierno de España para su señor padre.

Han sido desmentidos oficialmente los rumores de crisis.

La situacion irá á las Córtes en la forma que hoy está, sin ninguna modificacion.—M.

Imp. de la Viuda é hijos de Castanera.